REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 01599/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Agosto 11 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 426991 de Oficina Bodega Municipal; el Decreto A. Exento N° 2300/13 que aprueba convenio suministro ID 4168-139-LE13; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicio de agua purificada en botellón y arriendo de dispensadores de agua, para el servicio.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de servicios mencionado en considerando a nombre de: **Manantial S.A. Rut N° 96.711.590-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $ 237.767 (Doscientos treinta y siete mil setecientos sesenta y siete pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2205002001 denominada "Consumo de Agua Edificio Municipal" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones.